

0000004383

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACIÓN

Número de Tome:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 174

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 317

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 10 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 10 de enero de 2018 14:13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>DONANTE</u>					
Natural	1300164694	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300164702	GARCÍA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>DONATARIO</u>					
Natural	1307141067	GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303952616	GARCIA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de abril de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2092243000	10/01/2018 15:30:44	65051	158,80m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la Sra. Damaris Alida Teresa Garcia Mendoza, le corresponde una parte del lote Dieciséis-I de la Urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con siete metros noventa centímetros y calle Primera, Por Atrás; Siete metros noventa centímetros y área a desmembrar a favor de García Mendoza Diógenes Patricio, Por el Costado Derecho: Veinte metros nueve centímetros y callejón planificado, y por el Costado Izquierdo: Veinte metros diez centímetros y lote No. Quince-I. Con una superficie total de Ciento cincuenta y ocho coma ochenta metros cuadrados.

Dirección del Bien: PARROQUIA TARQUI

Superficie del Bien: 158,80m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2092244000	10/01/2018 15:40:09	65052	88,20M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Al sr. Diógenes Patricio García Mendoza, le corresponde una parte del lote Dieciséis-I de la Urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: con un metro diez centímetros y lindera con callejón planificado más siete metros noventa centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de García Mendoza Damaris Alida Teresa, Por Atrás: Siete metros noventa centímetros y lote No. Veintiuno-I, por el Costado Derecho: Nueve metros ochenta centímetros y lote diecisiete-I, y por el Costado Izquierdo: Nueve metros ochenta centímetros y lote No. Quince-I. Con una Sup. Ochenta y ocho coma veinte metros cuadrados.

Dirección del Bien: PARROQUIA TARQUI

Superficie del Bien: 88,20M2

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 174

Número de Repertorio: 317

Fecha de Repertorio: miércoles, 10 de enero de 2018

Naturaleza Acto: DONACIÓN

Folio Inicial: 0

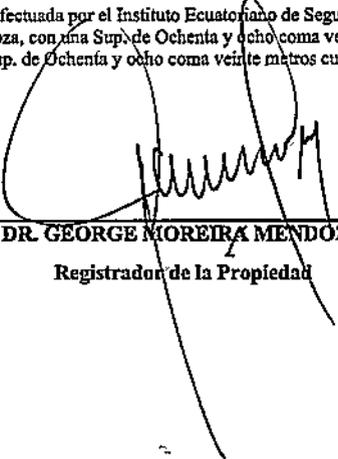
Folio Final: 0

Período: 2018

5.- Observaciones:

Donación de inmueble ubicado en la urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Una parte para Damaris Alida Teresa García Mendoza, con una Sup. de Ochenta y ocho coma veinte metros cuadrados y otra parte a favor de Diógenes Patricio García Mendoza que tiene una Sup. de Ochenta y ocho coma veinte metros cuadrados.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000004384



Factura: 002-002-000024387

20161308004P03096

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P03096						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (11:16)						
ANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164702	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164694	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303952616	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307141057	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
SCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	VILLAS DEL SEGURO CASA 16, CANTON MANTA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	124303.00						

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

1000000000



0000004385

**DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LOS
CONYUGES SEÑOR DIOGENES EZEQUIEL GARCIA
DELGADO Y SEÑORA GRECIA ATENA MENDOZA
DELGADO; A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES
DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA y
DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA.-**

CUANTIA : USD \$ 124,303.31

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles trece de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO y señora GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO, casados entre sí, quienes comparecen propios y personales como derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante; Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, cónyuges señor DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA, casada y DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA, casado, a

Abg. Elyse Cedeno Menéndez

Notaria Pública Cuarta

Manta - Ecuador

Jessica

6881000009

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de **DONANTES** los cónyuges **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, por sus propios derechos, por otra parte en calidad de **DONATARIOS** los señores **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los **DONANTES**, que son propietarios de una casa signada con el número Dieciséis I, de la Urbanización efectuada por el Instituto en la parroquia Tarqui del cantón Manta, y

0000004386

tiene los siguientes medidas y linderos NORTE: Lote número veintiuno I, en la longitud de nueve metros; SUR: Calle primera en la longitud de nueve metros; ESTE: Lote número quince I, en la longitud de veintinueve metros noventa centímetros; y, OESTE: Lote número diecisiete I, en la longitud de veintinueve metros ochenta y nueve centímetros.- SUPERFICIE TOTAL: Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados diez decímetros cuadrados.- predio que fue adquirido por los comparecientes por compra que le hicieran al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Segunda de Manta, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de cantón Manta el uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.-

TERCERA: DONACION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, tienen a bien donar a favor de sus hijos los señores **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**, quienes aceptan y adquieren para sí, cada uno un lote desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito en individualizado en la cláusula de los antecedentes, correspondiéndole a cada uno lo siguiente: a la señora

DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA, le corresponde una parte del lote **DIECISEIS - I**, de la Urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

65051

PRESENTE:

FRENTE: Con siete metros noventa centímetros y calle Primera; POR
ATRÁS: Siete metros noventa centímetros y área a desmembrar a
favor de García Mendoza Diógenes Patricio; POR EL COSTADO
DERECHO: Veinte metros nueve centímetros y callejón planificado; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros diez centímetros y
lote número Quince - I.- Con una superficie total de CIENTO
CINCUENTA Y OCHO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS; al
señor **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**, le corresponde

una parte del lote DIECISEIS - I, de la Urbanización efectuada por
el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de la Parroquia Tarqui,
del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRENTE: Con un metro diez centímetros y lindera con callejón
planificado mas siete metros noventa centímetros y lindera con área
a desmembrar a favor de García Mendoza Damaris Alida Teresa;

POR ATRÁS: ^{NUEVE} ~~Siete~~ metros noventa centímetros y lote numero
veintiuno - I; POR EL COSTADO DERECHO: Nueve metros ochenta

centímetros y lote diecisiete - I; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
Nueve metros ochenta centímetros y lote número Quince - I.- Con una
superficie total de OCHENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS

CUADRADOS.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
donación, está determinada por el avalúo del inmueble que es de CIENTO
VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA
Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE
DOMINIO Y GRAVÁMENES.-** Los donantes transfieren a favor de los

65052

Mencionar
callejón
22,10 m²

000004387

donatarios, el dominio, posesión, uso y goce sobre el bien inmueble que se dona, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y más derechos anexos que correspondan. Además los donantes declaran que sobre los bienes inmuebles que donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los donatarios, aceptan la donación

que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA:**

AUTORIZACION.- Los Donantes facultan y autorizan a los beneficiarios para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: GASTOS E**

INSCRIPCIÓN.- Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad de la donataria, quien queda autorizada para hacerla inscribir.- Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilos para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por la Abogada ANTONIA FIGURA BRAVO, matricula número: trece guion mil novecientos veinte y siete guion diecisiete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

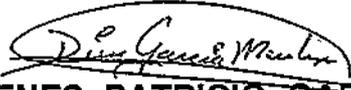
78800000

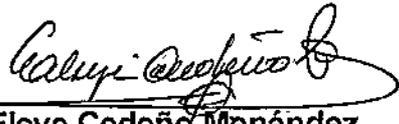
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- 9


DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO
C.C.No. 1300164702


GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO
C.C.No. 1300164694


DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA
C.C.No. 130395261-6


DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA
C.C.No. 130714106-7


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

0000004388



Factura: 002-002-000019321

20161308004P01420

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P01420

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2016, (12:52)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164694
GARCIA DELGADO DIOGÉNÉS EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300164702

RVACIONES:

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

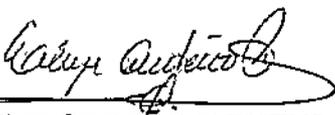
E
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



CODIGO: 20161308004P01420

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA: A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**, SOBRE UNA CASA SIGNADA CON EL NÚMERO DIECISÉIS I, DE LA URBANIZACIÓN EFECTUADA POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE


Abga. ELSYE CEDENO MENENDEZ
Notaría Pública Cuarta - Manta

[Faint stamp]
Manta - Ecuador

0000004389

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO Y DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, los cónyuges **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, casados entre sí, quienes comparecen propios y personales como derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante; Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad

y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, así

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta - Ecuador
Not. P. 411 - Guayaquil
Mantador

• 88109666 •

como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan; "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar una casa signada con el número Dieciséis ~~1~~ de la Urbanización efectuada por el Instituto en la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de sus hijos, los señores **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIóGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**, predio que fue adquirido por los comparecientes por compra que le hicieron al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Segunda de Manta, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad de cantón Manta el uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y que tiene los siguientes

0000004390

medidas y linderos NORTE: Lote numero veintiuno I, en la longitud de nueve metros; SUR: Calle primera en la longitud de nueve metros; ESTE: Lote numero quince I, en la longitud de veintinueve metros noventa centímetros; y, OESTE: Lote numero diecisiete I, en la longitud de veintinueve metros ochenta y nueve centímetros.- SUPERFICIE

TOTAL: Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados diez decímetros cuadrados.- Declaramos así mismo que esta

donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos **DAMARIS ALIDA TERESA**

GARCIA MENDOZA y **DIóGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta

Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hija. Declaración que la hace con la anuencia de los

testigos, señores: **DOLORES CECILIA BLONDET PROAÑO** Y **XIMENA GEANETTE CASTILLO RESABALA**, personas probadas

e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes

ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez

Notaría Pública Cuarta

Miembro del Colegio de Abogados

de la Ciudad de Quito

Nat. Ecuador

Matr. 10000

Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE. -9


DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO
C.C.No. 1300164702


GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO.
C.C.No. 1300164694


ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

0000004391

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

XIMENA GEANETTE CASTILLO RESABALA E
DOLORES CECILIA BLONDET PROAÑO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, son dueños una casa signada con el número Dieciséis I, de la Urbanización efectuada por el Instituto en la parroquia Tarqui del cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar el inmueble descrito anteriormente a favor de nuestros hijos **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **DOLORES CECILIA BLONDET PROAÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130024515-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil viuda, quehaceres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señores **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la

9
 Abg. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta Ecuador
 Manta, 14 de abril de 2016
 Abg. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta

Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. 9

Escritura de Donación



Elsye Cedeño

En Manta, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señorita **XIMENA GEANETTE CASTILLO RESABALA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1306308881, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **DAMARIS ALIDA TERESA GARCIA MENDOZA** y **DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señores **DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO** y señora **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. 9

[Signature]



Elsye Cedeño

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

000004392

Manta, Abril 12 del 2016

Sr. Abg.
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA
En su despacho .-

Señor Notaria:

ANTONIA SEGURA BRAVO, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora de los señores **GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO Y DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptor LA DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando -la INSINUACION DE DONACION del Bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA.-

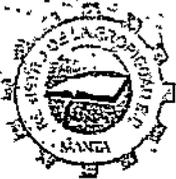
Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Abg. ANTONIA SEGURA BRAVO
MAT. No. 13-1979-17 F.A.


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
42808

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003800, certifico hasta el día de hoy 08/03/2016 12:57:42, la Ficha Registral Número 42808.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 17 de octubre de 2013 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

casa numero dieciseis I de la Urbanización efectuada por el Instituto en la parroquia Tarqui del canton Manta con los siguientes linderos y medidas. NORTE: Lote numero veintiuno I, en la longitud de nueve metros SUR: Calle primera en la longitud de nueve metros ESTE: Lote numero quince I, en la longitud veintinueve metros noventa centímetros y OESTE: Lote numero diecisiete I, en la longitud de veintinueve metros ochenta y nueve centímetros SUPERFICIE TOTAL: Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados diez decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	117 01/jul/1974	745	752
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	87 06/may/2014	991	1.004

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de julio de 1974 Número de Inscripción: 117 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Répertorio: 586 Folio Inicial:745
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:752
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de junio de 1974

Fecha-Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Archivada en el libro de hipoteca . Un bien inmueble casa numero dieciseis I de la Urbanización efectuada ubicada en la parroquia Tarqui del cantón Manta .Con fecha primero de Julio de 1.974 el predio descrito tiene Mutuo Hipotecario y seguro de desgravamen al IESS, con fecha 28 de Mayo de 1.981 se constituyo hipoteca a favor del IESS, con fecha 30 de Noviembre de 1.983 se constituye segunda hipoteca a favor del IESS, actualmente dichas hipotecas se encuentran canceladas con fechas 12 de Julio de 1.996 bajo el N. 822 escritura celebrada el 3 de Junio de 1.996 ante el Notario Primero de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección-Domicilio
COMPRADOR	800000990070750	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENAS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300164702	GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000990000352	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDADNO DEFINIDO SOCIAL		MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
08 MAR. 2016

000004393

PATRIMONIO

[1 / 1] **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

Inscrito el: martes, 06 de mayo de 2014

Número de Inscripción: 87

Tomo:1

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Número de Repertorio: 3637

Folio Inicial:991

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.004

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300164694	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300164702	GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	117	01/jul./1974	745	752

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:57:43 del martes, 08 de marzo de 2016

A petición de: GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

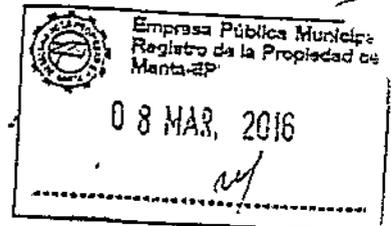
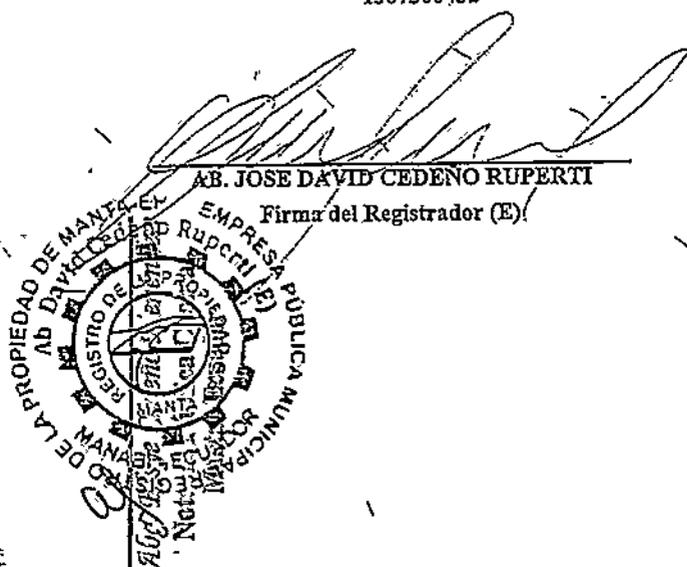


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 GUEHACER DOMESTICOS 2333313244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BLONDET ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PROAÑO MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-29

Luis Gilberto Delgado
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA # 130024515-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 BLONDET PROAÑO
 DOLORES CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

PORTOVIEJO
 ABDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
 LUIS GILBERTO
 DELGADO ARAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012-0279 1300245154

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BLONDET PROAÑO DOLORES CECILIA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TÁRQUI 1
 MANTA BARROCALIA 1
 CANTÓN ZONA

Luis Gilberto Delgado
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130016469-4

MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA

NANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

10 AGOSTO 1941

001-0074 00451 P

NANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1941




EQUATORIANA#4444 E433313242

CASADO DIOGENES GARCIA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JUAN MENDOZA

ALIDA DELGADO

MANTA 17/01/2023

17/01/2011

3496485



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130018470-2

GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUEL

NANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

09 DICIEMBRE 1940

001-0087 00519 H

NANABI/ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1940




EQUATORIANA#4444 E193342222

CASADO GRECIA MENDOZA

SUPERIOR ABOGADO

DIOGENES GUTIERRO GARCIA SAITOS

EMARIS LEOPOLDINA DELGADO M

MANTA 20/11/2024

20/11/2012

00091559



16g. Elsy Cealeno Sienéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elyse Cedeño Menéndez

000004395

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA DOCTORA ANTONIA SEGURA BRAVO, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION EFECTUADA POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES DIOGENES EZEQUIEL GARCIA DELGADO Y GRECIA ATENA MENDOZA DELGADO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.



Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Elyse Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0216

1303952616

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**GARCIA MENDOZA DAMARIS ALIDA
TERESA**

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

010

010 - 0037

1307141067

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

J000004396

No. 108 - 0843

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr1 validez si est1 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad de los SRES. MENDOZA DELGADO GRECIA ATENAS y GARCÍA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL, ubicado en parte de lote 16-I de la Urbanizaci3n efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Clave Catastral # 2092234000, Parroquia Tarqui, cant3n Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 269,10m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 269,10m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 01 de Julio de 19874 y autorizada por la Notarí Segunda el 25 de Junio de 1974.)

Norte: 9,00m. – Lote # 21-I

Sur: 9,00m. – Calle Primera

Este: 29,90m. – Lote # 15-I

Oeste: 29,89m. – Lote # 17-I

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GARCÍA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA =158,80m²

Frente: 7,90m. – Calle Primera

Atr1s: 7,90m. – Área a desmembrar a favor de García Mendoza Di3genes Patricio

Costado Derecho: 20,09m. – Callej3n planificado

Costado Izquierdo: 20,10m. – Lote # 15-I

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GARCÍA MENDOZA DIOGENES PATRICIO =88,20m²

Frente: 1,10m. Lindera con Callej3n planificado + 7,90m. – Lindera con Área a desmembrar a favor de García Mendoza Damaris Alida Tereza

Atr1s: 7,90m. – Lote # 21-I

Costado Derecho: 9,80m. – Lote # 17-I

Costado Izquierdo: 9,80m. – Lote # 15-I

AREA CALLEJON PLANIFICADO = 22,10m²

AREA SOBRENTE = NINGUNA

NOTA.

- No existe afectaci3n al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificaci3n Urbana cumple con el requerimiento m3nimo de superficie establecido por la Reglamentaci3n Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0216-DACRM-JCM-2016 de Marzo 18 de 2016, la Direcci3n de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ning3n inconveniente hasta la presente fecha para realizar el tr1mite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Octubre 02 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Grejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr1mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gr1ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento reemplaza al otorgado el 21 de Marzo de 2016

Handwritten notes in the top right corner, including a small diagram or sketch.

Handwritten notes in the upper left quadrant.

Vertical handwritten notes on the right side of the page.

Vertical handwritten notes on the right side of the page.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

0000004397

No. 108 - 0843

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 v3lida, si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad de los SRES. MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA y GARCÍA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL, ubicado en parte de lote 16-I de la Urbanizaci3n efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Clave Catastral # 2092234000, Parroquia Tarqui, cant3n Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 269,10m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 269.10m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 01 de Julio de 19874 y autorizada por la Notarí3 Segund3 el 25 de Junio de 1974.)

Norte: 9,00m. - Lote # 21-I

Sur: 9,00m. - Calle Primera

Este: 29,90m. - Lote # 15-I

Oeste: 29,89m. - Lote # 17-I

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GARCÍA MENDOZA DAMARIS ALIDA TEREZA =158.80m²

Frente: 7,90m. - Calle Primera

Atrás: 7,90m. - Área a desmembrar a favor de García Mendoza Diógenes Patricio

Costado Derecho: 20,09m. - Callej3n planificado

Costado Izquierdo: 20,10m. - Lote # 15-I

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GARCÍA MENDOZA DIOGENES PATRICIO =88.20m²

Frente: 1,10m. Lindera con Callej3n planificado + 7,90m. - Lindera con Área a desmembrar a favor de García Mendoza Damaris Alida Tereza

Atrás: 7,90m. - Lote # 21-I

Costado Derecho: 9,80m. - Lote # 17-I

Costado Izquierdo: 9,80m. - Lote # 15-I

AREA CALLEJON PLANIFICADO = 22.10m²

AREA SOBRANTE = NINGUNA

NOTA:

No existe afectaci3n al Plan Regulador

De acuerdo a la Zonificaci3n Urbana cumple con el requerimiento m3nimo de superficie establecido por la Reglamentaci3n Urbana.

De acuerdo a Memorando No. 0216-DAGRA-9CM-2016 de M3rquez de 2016, la Direcci3n de Avalúos y Catastro igualmente informa "... no existe ningun inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Febrero 21 del 2016

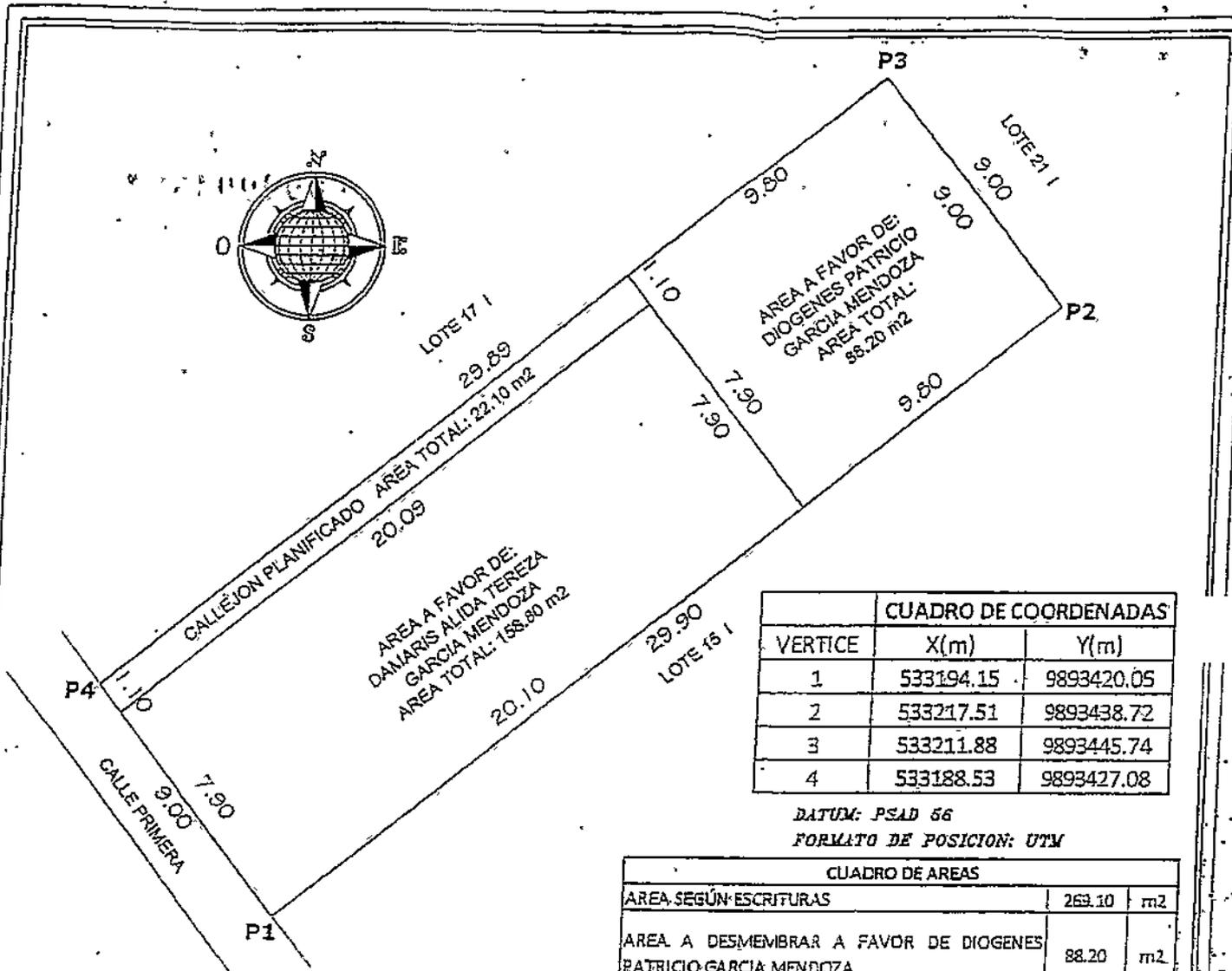
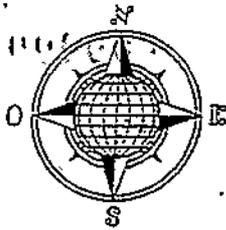


Arq. María José Pisco

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



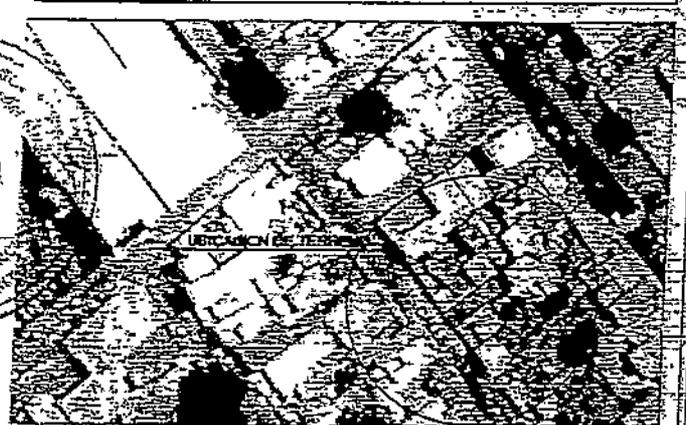
Este documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el trámite y a inspecci3n en el lugar que indica de manera que no se han presentado datos falsos o representaciones err3neas.
El emisor asume la responsabilidad de la informaci3n suministrada, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones err3neas, se proceder3 a las acciones correspondientes.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	533194.15	9893420.05
2	533217.51	9893438.72
3	533211.88	9893445.74
4	533188.53	9893427.08

DATUM: PSAD 56
 FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREAS		
AREA SEGUN ESCRITURAS	269.10	m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIOGENES PATRICIO GARCIA MENDOZA	88.20	m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DAMARIS ALIDA TEREZA GARCIA MENDOZA	158.80	m ²
CALLEJON PLANIFICADO	22.10	m ²
AREA SOBRENTE	0	m ²
TOTAL	269.10	m²

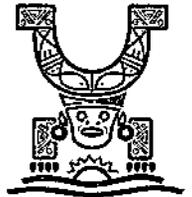


UBICACION:
 PARROQUIA TARGUE - CANTON MANA
 LOTE 16 I - URBANIZACION ESTADAL GUARDA POR EL INSTITUTO

PROPIETARIO: **MENDOZA DELGADO GRESIA ATENA Y GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL**

CONTIENE: **PLANIMETRIA Y UBICACION**

PROPIETARIO:	RESP. TECNICA:	OTRO:	OTRO:
MENDOZA DELGADO Y GARCIA DELGADO			



AUTORIZACIÓN

Nº. 108 – 0843-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a: **GARCÍA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA**, para que celebren escritura de compraventa de terreno, propiedad de los Sres. Mendoza Delgado Grecia Atenas y García Delgado Diógenes Ezequiel, ubicado en parte de lote 16-I de la Urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,90m. – Calle Primera

Atrás: 7,90m. – Área a desmembrar a favor de García Mendoza Diógenes Patricio

Costado Derecho: 20,09m. – Callejón planificado

Costado Izquierdo: 20,10m. – Lote # 15-I

Área total: 158,80m²

Manta, Octubre 02 de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orfejuela
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento reemplaza al otorgado el 21 de Marzo de 2016

210000



Manta

G A D

000004399



AUTORIZACIÓN

Nº. 108 – 0843-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a: **GARCÍA MENDOZA DIOGENES PATRICIO**, para que celebren escritura de compraventa de terreno, propiedad de los Sres. Mendoza Delgado Grecia Atenas y García Delgado Diógenes Ezequiel, ubicado en parte de lote 16-I de la Urbanización efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 1,10m. Lindera con Callejón planificado + 7,90m. – Lindera con Área a desmembrar a favor de García Mendoza Damaris Alida Teresa

Atrás: 7,90m. – Lote # 21-I

Costado Derecho: 9,80m. – Lote # 17-I

Costado Izquierdo: 9,80m. – Lote # 15-I

Área total: 88,20m²

Manta, Octubre 02 de 2017



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento reemplaza al otorgado el 21 de Marzo de 2016

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



000001370

000001370

00

00

00

00

00

00

00

000004400



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono:
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2624777 - 2624777
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 000002489

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 PROPIETARIO: MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA
 C/RUCI: :
 NOMBRES: CALLE S/N. # I-16
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CALA: 18/03/2016 08:30:58
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
	VALIDO HASA: jueves, 16 de junio de 2016	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	



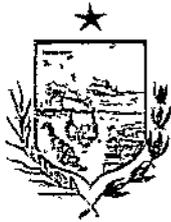
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106958



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ___4___ de ___ABRIL___ de 20 ___2016___

VALIDO PARA LA CLAVE
2092234000 CASA N°16 MZ-I URBANIZACION VILLAS DEL SEGURO

Manta, cuatro de abril del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
M. J. Juliana R. [Firma]
RECAJACION

9

000004401

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077851



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . SOLAR Y CONSTRUCCION . . .
perteneciente a
ubicada MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA
cuyo CASA Nº16 - MZ-I URBANIZACION VILLAS DEL SEGURO
de \$ 124303.31 CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES CON 31/100 CTS a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS NO CAUSA UTILIDADES
YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

4 DE ABRIL 2016

JZM.

Manta, de del 20

Abg. Eliseo Cadenio Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Director Financiero Municipal



131100000

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 131577

Nº 131577

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39313

Fecha: 1 de abril de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-22-34-000

Ubicado en: CASA Nº16 MZ-1 URBANIZACION VILLAS DEL SEGURO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 269,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300164694	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22873,50
CONSTRUCCIÓN:	101429,81
	<u>124303,31</u>

Son: CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morojón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

000004402

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1307141067001
CEP#(Número de Serie)	871498324815
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO
Periodo Fiscal	4/2016
Fecha de Declaración	12/09/2017
Hora de Declaración	09:06:28 AM
Fecha de Vencimiento	01/05/2016
Fecha Máxima de Pago	12/09/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
otas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
otas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
itulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 140816054

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307141067001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO		203	CIUDAD			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)					
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA		226	NOTARIA	CANTÓN	
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1308164702		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL		232	CIUDAD MANTA		
233	PARROQUIA TARQUI	234	CALLE PRINCIPAL CIUDAD DE LAS VILLAS DEL SEGURO	235	NÚMERO VILLA 16	236	INTERSECCIÓN MZ 1	237	TELÉFONO 920191
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 2,00	240	No. DONANTES 2,00	241	NOTARIA No. 4,00	CANTÓN MANTA	
242	FECHA DE ESCRITURA 13/04/2016 DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	CANTÓN MANTA	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	322 124303.31	332 62151.66
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
IONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS		328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 62151.66

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017023241610	871498324815	12/09/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00							
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)										
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	62151.66							
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00							
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00							
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		901	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00							
INTERÉS POR MORA		903	0.00							
MULTAS		904	0.00							
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017023241610	871498324815	12/09/2017	2



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1303952616001
CEP#(Número de Serie)	871533740503
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	GARCÍA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA
Periodo Fiscal	4/2016
Fecha de Declaración	28/11/2017
Hora de Declaración	04:05:37 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2016
Fecha Máxima de Pago	28/11/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 144356155

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 4	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303952616001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GARCIA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA		203	CIUDAD MANTA		
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL LV4 AV. 109 Y 110	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1300164702		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL		232	CIUDAD MANTA		
233	PARROQUIA TARQUI	234	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA VILLAS DEL SEGURO	235	NÚMERO VILLA 16	236	INTERSECCIÓN MANZANA 1	237	TELÉFONO 2920191
238	ESTADO CIVIL 1	239	No. DONATARIOS 2.00	240	No. DONANTES 2.00	241	NOTARIA	No. 4.00	CANTÓN MANTA
242	FECHA DE ESCRITURA 13/04/2016		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	124303.31	62151.66
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALDRES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			62151.66

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025108405

871533740503

28/11/2017

1

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)										
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00							
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00							
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	62151.66								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71970.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
908	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025108405	871533740503	28/11/2017	2

1000000

1000000

ESTAS 21 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez -9-

000004408

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P03096.- DOY

FE. 9



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

1875

1875

1875

1875

1875

000004409

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

174

Número de Repertorio:

317

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 174 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300164694	MENDOZA DELGADO GRECIA ATENA	DONANTE
1300164702	GARCIA DELGADO DIOGENES EZEQUIEL	DONANTE
1307141067	GARCIA MENDOZA DIOGENES PATRICIO	DONATARIO
1303952616	GARCIA MENDOZA DAMARIS ALIDA TERESA	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

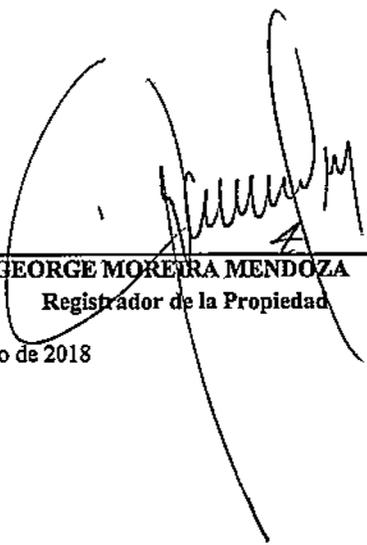
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2092244000	65052	DONACIÓN
LOTE DE TERRENO	2092243000	65051	DONACIÓN

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACIÓN

Fecha : 10-ene./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 10 de enero de 2018

